

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-910002998-N13-2022, REFERENTE A LA "CONTRATACIÓN DE RENOVACIÓN DEL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL LICENCIAMIENTO A PLATAFORMA QLIKSENSE Y QAP PARA LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN"**

En Durango, Dgo., siendo las 11:00 horas del día 09 de marzo de 2022, hora y fecha fijadas para el acto de Junta de Aclaraciones, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 28, fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; conforme a lo establecido en el punto 2.1 de las Bases respectivas, se reúnen en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Administración, de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicada en calle Reforma No. 100 esquina con 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.; la Convocante por conducto de la **Lic. Rosalía Bretón Vázquez**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración, servidora pública designada para presidir el acto mediante carta delegatoria número de oficio **SSA/MAR/038-2022**, signada por el **L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez**, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, facultado legalmente para tal efecto; y estando presentes los Servidores Públicos: el **Ing. Rodrigo Flores Ochoa**, Coordinador Técnico de la Comisión Intersecretarial Consultiva de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y el **L.I. Manuel Cordero Salazar**, Líder de unidad de implementaciones de área de egresos de la Dirección de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, cuyos nombres, representaciones y firmas, aparecen en la presente acta; suscriben el presente documento con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. **EA-910002998-N13-2022** relativa a la "CONTRATACIÓN DE RENOVACIÓN DEL SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL LICENCIAMIENTO A PLATAFORMA QLIKSENSE Y QAP PARA LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN"

A continuación, se hace constar por parte de la convocante, por conducto de la Servidora Pública que preside el acto, que solo serán respondidas las preguntas correspondientes para las aclaraciones referentes a las especificaciones, puntos de las bases y requisitos, de las personas morales que adquirieron las bases correspondientes, mismas que fueron recibidas en tiempo y forma como lo establecen las bases de la presente licitación, por lo que se detallan las siguientes preguntas y sus respectivas respuestas en los siguientes términos:

**INNOVACIÓN TECNOLÓGICA & REDES SOCIALES S. DE R.L. DE C.V.**

1. Pág. 12 Punto 14. DE LAS SANCIONES Y PENAS Párrafo e inciso Segundo párrafo inciso b Dice: "Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de propuestas en los siguientes casos: a) Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la presente Licitación después del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. b) Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para suscribir el contrato respectivo, dentro de los 10 (diez), días naturales siguientes a la fecha de la notificación del fallo.

Pregunta: Se solicita a la convocante de la manera más atenta sea tan amable de aclarar por qué medio y a quien debe de dirigirse para realizar la aceptación para suscribir el contrato respectivo.

**RESPUESTA.- UNA VEZ ADJUDICADO EL FALLO CORRESPONDIENTE. DEBERÁ ENTREGARSE EN LAS OFICINAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UBICADA EN CALLE REFORMA #100 COL. BURÓCRATA C.P. 34279, DIRIGIDA AL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN EN ATENCIÓN A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.**

2. Pág. 13 Punto 15.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACION DE PROPUESTA Párrafo e inciso Segundo párrafo Dice I.- Mecanografiada en papel membretado del Licitante, que no contenga tachaduras o enmendaduras. La propuesta deberá ser en idioma español y totalmente en moneda nacional; así mismo la propuesta deberá estar firmada en forma autógrafa por el Representante Legal en todos y cada uno de los documentos. Las propuestas, así como los documentos que integran estas, deberán ser firmados por quien legalmente tenga facultad para asumir las obligaciones que de esta Licitación Pública se generen. De igual forma, la presentación de la documentación que conforman las propuestas técnica y económica, seguirán el orden de las bases, y deberán estar foliados, sellados y firmados en forma autógrafa en todas sus hojas por el representante legal, a fin de facilitar la revisión documental en el acto de presentación y apertura de propuestas, así como para la correspondiente evaluación de las mismas. Así mismo, el licitante deberá acompañar en dispositivo de almacenamiento sus propuestas, tanto técnica como económica; no siendo una causa de desechamiento el no incluirla.

Pregunta Se solicita a la convocante de la manera más atenta sea tan amable de aclarar si el sellado puede ser sustituido por el uso de papel membretado y si esto no aplica favor de especificar lo que deberá contener dicho sello.

**RESPUESTA.- EL SELLO SE REFIERE AL UTILIZADO POR LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARA LA IDENTIFICACIÓN DE SU DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL; LO ANTERIOR COMO REQUISITO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECÓNOMICA, SIN EMBARGO, CABE HACER MENCIÓN QUE EL NO CONTENIDO DEL MISMO, NO AFECTA LA SOLVEVENCIA DE LA PROPOSICIONES, POR LO QUE NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO.**

3. Pág. 13 Punto 15.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACION DE PROPUESTA Párrafo e inciso Segundo párrafo Dice I.- Mecanografiada en papel membretado del Licitante, que no contenga tachaduras o enmendaduras. La propuesta deberá ser en idioma español y totalmente en moneda nacional; así mismo la propuesta deberá estar firmada en forma autógrafa por el Representante Legal en todos y cada uno de los documentos. Las propuestas, así como los documentos que integran estas, deberán ser firmados por quien legalmente tenga facultad para asumir las obligaciones que de esta Licitación Pública se generen. De igual forma, la presentación de la documentación que conforman las propuestas técnica y económica, seguirán el orden de las bases, y deberán estar foliados, sellados y firmados en forma autógrafa en todas sus hojas por el representante legal, a fin de facilitar la revisión documental en el acto de presentación y apertura de propuestas, así como para la correspondiente evaluación de las mismas. Así mismo, el licitante deberá acompañar en dispositivo de almacenamiento sus propuestas, tanto técnica como económica; no siendo una causa de desechamiento el no incluirla.

Pregunta Se solicita a la convocante de la manera más atenta sea tan amable de aclarar si adicionalmente las propuestas digitales en formato pdf, deberán de incluirse en algún otro formato y si se deberán de anexar un dispositivo para la propuesta técnica y otro para la económica.

**RESPUESTA.- EN CASO DE INCLUIR UN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO, DEBERÁ CONTENER LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN SU PROPUESTA TÉCNICA Y SU PROPUESTA ECÓNOMICA EN FORMATO PDF, SIN EMBARGO, CABE HACER MENCIÓN QUE LA PRESENTACIÓN DEL MISMO ES DE MANERA OPCIONAL.**

4. Pág. 38 Punto 4 Párrafo e inciso Dice El licitante deberá presentar cartas de recomendación y/o cumplimiento según lo presentado en el numeral 3 del presente anexo expedido por la parte contratante a través de su

representante legal o quien hubiera sido el responsable del seguimiento del contrato. La presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los licitantes autorizan a la convocante para obtener por sus propios medios información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros. La falsedad de la información proporcionada será causa de desechamiento de la propuesta.

Pregunta Se solicita a la convocante de la manera más atenta sea tan amable de aclarar cuantas cartas de recomendación deberán de presentarse.

**RESPUESTA.- DEBERÁ DE PRESENTAR EL NÚMERO DE CARTAS CORRESPONDIENTES A LOS CONTRATOS PRESENTADOS EN EL NUMERAL 3 DEL ANEXO 5 DE LAS PRESENTES BASES, ES DECIR, 4 (CUATRO).**

5. Pág. 38 Punto 7 Párrafo e inciso Dice Cinco referencias comerciales, especificando nombre del representante, empresa, teléfono, dirección y correo electrónico. La presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los licitantes autorizan a la convocante para obtener por sus propios medios información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros. La falsedad de la información proporcionada será causa de desechamiento de la propuesta.

Pregunta Se solicita a la convocante de la manera más atenta sea tan amable de aclarar cuantas si en lugar del representante se puede referir líder del proyecto, debido a que en muchas ocasiones los representantes no conocen el detalle de los proyectos.

**RESPUESTA.- LAS REFERENCIAS COMERCIALES DEBERÁN SER 5 (CINCO); SIENDO AQUELLAS CON LAS QUE EL LICITANTE HA TENIDO OBLIGACIÓN CONTRACTUAL, YA SEA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O CON UN PARTICULAR, O BIEN SEA CLIENTE DE LOS MISMOS.**

6. Pág. 40 Punto 23 Párrafo e inciso Dice Documento mediante el cual el licitante autoriza a la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango a la utilización de sus datos personales (ESCRITO LIBRE).

Pregunta Se solicita a la convocante de la manera más atenta sea tan amable de aclarar que datos debe de llevar este escrito y si es posible poder proporcionar un ejemplo del mismo.

**RESPUESTA.- EL ESCRITO SOLICITADO, NO CONTIENE UN FORMATO DETERMINADO, POR LO QUE EL DOCUMENTO DEBERÁ CONTENER EXPRESAMENTE QUE: "AUTORIZA A LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO A LA UTILIZACIÓN DE SUS DATOS PERSONALES".**

7. Pág. 40 Punto 30 Párrafo e inciso Dice Constancia emitida por la Dirección de Tecnologías de la información y Telecomunicaciones de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, en el que se acredite que su representada no tiene adeudo o compromiso pendiente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Pregunta Se solicita a la convocante de la manera más atenta sea tan amable de aclarar los requisitos y procedimiento para solicitar dicha constancia.

**RESPUESTA.-DEBERÁ SER SOLICITADA A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES UBICADA EN CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 138 NORTE, ZONA CENTRO C.P. 34000, DURANGO, DGO. MÉXICO, O AL TELEFONO 618-1-37-58-63.**

**Final de preguntas y respuestas.**

La Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, reitera que la presente Junta es la única, por lo que no se recibirán preguntas adicionales con posterioridad a esta Junta. En esta acta se señala que a las **11:00 horas** del día **15 de marzo de 2022**, se realizará el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, el cual se desarrollará en la Sala de Acuerdos de la Subsecretaría de Administración, ubicada en: Calle Reforma No. 100 esquina con calle 5 de Febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, Durango, Dgo.

El contenido de la presente Acta de la Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N13-2022**, siendo obligatorio para el licitante considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las bases y sus Anexos a efecto de que los consideren al momento de presentar sus propuestas; al finalizar dicho acto se entregará copia simple del acta a los servidores públicos y del licitante presente y/o enviándose mediante correo electrónico a los licitantes que no asistieron a dicho acto.

Con el presente acto se da cumplimiento a lo establecido en las bases de la presente Licitación en lo relativo a la Junta de Aclaraciones; en consecuencia, se da por concluida la Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N13-2022**, siendo las **11:12 horas** del día en que se actúa.

De acuerdo a las bases se genera el presente documento para los efectos legales a que haya lugar, mismo que fue leído por la Servidora Pública que preside el presente acto, con la asistencia de los Servidores Públicos, cuyas firmas la suscriben en cada una de sus partes, de conformidad y de recibido de la entrega de la copia de la presente Acta.

Por la Convocante:



**LIC. ROSALÍA BRETÓN VÁZQUEZ**

Jefa del Departamento de Licitaciones y Contratos de  
la Dirección de Recursos Materiales de la  
Subsecretaría de Administración

Funcionarios Públicos Asistentes en el Acto:



**ING. RODRIGO FLORES OCHOA**

Coordinador Técnico de la Comisión Intersecretarial  
Consultiva de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del Estado de Durango



**L.I. MANUEL CORDERO SALAZAR**

Lider de unidad de implementaciones de área  
de egresos de la Dirección de Tecnología de la  
Información y Telecomunicaciones